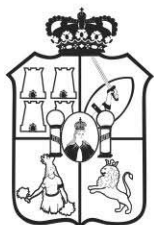




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

26 DE OCTUBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2499

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE TABASCO

PRESENTACIÓN

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, dentro de su dinámica de organización y funcionamiento, requiere mantener la vigencia de la información contenida en los instrumentos autorizados que conforman la normatividad administrativa disponible, que regula la ejecución de las actividades inherentes a su operación y de quien las realiza, a efecto de emprender con el proceso de transición al nuevo esquema informativo nacional.

La elaboración del presente documento denominado "Catálogo General de Puestos de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco", es con la finalidad de establecer de forma jerárquica y sistematizada, la información de los ciento dos (102) puestos de trabajo que integran al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

El presente documento es de aplicación obligatoria en todas las áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman el tribunal, por lo que deberán ceñirse a las claves, denominaciones, niveles y rangos autorizados por el Presidente y el Pleno de la Sala Superior, así como a las políticas que se establecen, tanto para el uso de las áreas y puestos existentes, como para la solicitud o propuesta, de nueva creación, modificación, término y vigencia.

En ese sentido, el documento se integra por siete títulos, el primero, detalla el sujeto obligado y su domicilio que será, en este caso, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; el segundo, tercero, cuarto y quinto, contienen la clasificación de los puestos de acuerdo al tipo, clave, grupo y código salarial. En el sexto, se integra todos los elementos anteriores para conformar el código de cada uno de los puestos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Finalmente, en el séptimo, se describe de manera pormenorizada el catálogo de puestos con el código correspondiente para cada uno de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

MARCO NORMATIVO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- III. Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
- IV. El Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
- V. El Código de Conducta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
- VI. El Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
- VII. Demás ordenamientos que contienen información detallada sobre las funciones y responsabilidades de los puestos para ocupar cargos públicos en este órgano jurisdiccional.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 63 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, es un órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía.
- II. Que en términos del artículo 171, fracciones IX y XII, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, es una atribución del Pleno de la Sala Superior, designar al personal jurisdiccional de cada una de las Salas y de la Secretaría General de Acuerdos, como parte de las medidas que se requieren para el buen funcionamiento del tribunal. Así como, en términos del diverso numeral 174, fracción XII de la citada ley, es facultad del Presidente de este órgano, nombrar al personal administrativo del mismo.
- III. Que el artículo 184 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, prevé los servidores públicos con los que contará el tribunal.
- IV. Que por disposición del artículo 182, fracción VI, de la ley en cita, corresponde a la Dirección Administrativa del tribunal, vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los servidores públicos de este órgano.

- V. Que mediante Acuerdo General S.S-002/2018, el entonces Pleno de la Sala Superior aprobó el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, el cual, entre otros asuntos, integra la estructura normativa del tribunal con el carácter de obligatoria y, asimismo, señala a los servidores públicos que realizarán las actividades correspondientes y acordes para el buen funcionamiento del mismo tribunal.
- VI. Que en términos del artículo 12, fracción VIII, del indicado reglamento, corresponde al Pleno del tribunal, vigilar el debido cumplimiento de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, de su reglamento interno, así como de las demás disposiciones legales relativas que normen las funciones del tribunal.
- VII. Que el artículo 36, fracciones V y X, del reglamento interior atinente, establece como atribuciones de la Dirección Administrativa, formar el expediente personal de cada uno de los servidores públicos, al igual que expedir las circulares que determine, en ejercicio de sus atribuciones.

Por lo anterior, en aras de dar vigencia a todas las variantes respecto de los servidores públicos que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, bajo las directrices que establece la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se establece el siguiente “Catálogo General de Puestos de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco”:

TÍTULO I

SUJETO OBLIGADO

En este primer apartado se señala el nombre y ubicación de este organismo constitucionalmente autónomo, como sujeto obligado, en términos del artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su fracción XXXI, lo define como:

*“Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial o de los municipios, **órganos autónomos**, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad;”*

Así se tienen los siguientes datos:

SUJETO OBLIGADO: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

DOMICILIO: Avenida 27 de Febrero, número 1823, Colonia Atasta, Centro, Tabasco, C.P. 86100.

LOCALIDAD: Villahermosa

ESTADO: Tabasco

TIPO DE VIALIDAD: Avenida

CLAVE DEL MUNICIPIO: 003

ASENTAMIENTO: Urbano

TÍTULO II

CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS POR TIPO

Denominada también como tipo de puesto a ejercer, deriva de la categorización establecida en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en su artículo 184, antepenúltimo párrafo, así como en el artículo 2, párrafos segundo y tercero, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco¹, en donde se consideran de confianza y su código de puesto se integra con las siglas **CF**.

¹ "Artículo 184. El Tribunal tendrá los servidores públicos siguientes:

(...)

TÍTULO III

CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS POR CLAVE

La clave es la nomenclatura que identificará a cada uno de los puestos en las áreas donde hayan sido adscritos los servidores públicos para la realización de las actividades encomendadas en el tribunal, tal y como a continuación se presenta:

DESCRIPCIÓN	CLAVE
Presidencia	I
Primera Ponencia de Sala Superior	II
Segunda Ponencia de Sala Superior	III
Tercera Ponencia de Sala Superior	IV
Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas	V
Salas Unitarias	VI
Secretaría General de Acuerdos	VII
Dirección Administrativa	VIII
Coordinación de Defensores de lo Administrativo	IX
Órgano Interno de Control	X
Coordinación de Archivos	XI
Unidad de Transparencia y Equidad de Género	XII

Los servidores públicos a que se refieren las fracciones anteriores serán considerados personal de confianza y sus atribuciones se establecerán en el Reglamento que expida la Sala Superior, sin perjuicio de las contempladas en la presente Ley.

(...)"

"**Artículo 2.-** El Tribunal tendrá los servidores públicos siguientes:

(...)

Por la naturaleza de la función que desempeñan dentro de la administración de justicia en materia administrativa, en el Tribunal tendrán el carácter de servidores públicos de confianza, el Secretario General de Acuerdos, los Secretarios de Acuerdos, los Secretarios de Estudio y Cuenta, los Oficiales Jurisdiccionales, los secretarios mecanógrafos, los secretarios auxiliares, los actuarios, la persona o personas designadas por el Presidente para auxiliarlo en las funciones administrativas, los directores, subdirectores y jefes de departamento, el personal de apoyo y asesoría, y todos aquéllos que tengan a su cargo funciones de vigilancia, control, manejo de expedientes, recursos, bienes, adquisiciones o inventarios.

También tendrán el carácter de servidores públicos de confianza, los titulares de los órganos, los coordinadores, titulares de unidades administrativas, jefes de área, visitadores, los defensores, oficiales de partes, el encargado de la mesa receptora de términos jurisdiccionales y todos aquéllos que tengan a su cargo funciones de vigilancia, control, manejo de expedientes, recursos, bienes, adquisiciones o inventarios.

(...)"

(Énfasis añadido)

Unidad de Control Presupuestal, Contabilidad y Finanzas	XIII
Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales	XIV
Unidad de Archivo e Informática	XV

TÍTULO IV

CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS POR GRUPO

El "Grupo" se identifica con la clasificación del puesto de acuerdo a su jerarquía en la estructura orgánica y de grado de responsabilidad funcional, considerando las cuatro categorías siguientes:

- A → Mandos Superiores
- B → Homólogo a Mandos Superiores.
- C → Homólogo a Mandos Medios.
- D → Operativos.

- **Mandos Superiores (A):** Esta categoría se integra con los puestos más altos del organigrama, con código salarial 01, 02, 03 y 04, cuyos ocupantes son funcionarios identificados como servidores públicos superiores, que conforman línea de mando en la estructura orgánica, con responsabilidad de alto nivel que impactan en la misión, visión y cumplimiento de las atribuciones encomendadas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en este grupo se tienen 8 puestos que a continuación se mencionan:

NUM.	NIVEL DE PUESTOS	RAMA
1	Magistrado Presidente y titular de la Primera Ponencia de Sala Superior.	Jurisdiccional
2	Magistrado titular de la Segunda Ponencia de Sala Superior.	Jurisdiccional
3	Magistrado titular de Tercera Ponencia de Sala Superior.	Jurisdiccional
4	Magistrado titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.	Jurisdiccional
5	Magistrado titular de la Primera Sala Unitaria.	Jurisdiccional
6	Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria.	Jurisdiccional
7	Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria.	Jurisdiccional
8	Magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria.	Jurisdiccional

- **Homólogo a Mandos Superiores (B):** Esta categoría la integran los puestos de código salarial 05, 06, 07 y 08, correspondiente a los titulares de las principales áreas auxiliares en el cumplimiento de los objetivos del tribunal: el área jurisdiccional, el área administrativa y de control interno. Sus ocupantes son funcionarios identificados como servidores públicos superiores, que conforman línea de mando en la estructura orgánica, con responsabilidad en las decisiones de alto nivel que impactan en la misión y visión del tribunal y en el cumplimiento de las atribuciones encomendadas al órgano o área de su adscripción, en este grupo se tienen 4 puestos que a continuación se mencionan:

NÚM.	NIVEL DE PUESTOS	RAMA
1	Titular de la Secretaría General de Acuerdos.	Jurisdiccional
2	Titular del Órgano Interno de Control.	Administrativo
3	Titular de la Dirección Administrativa.	Administrativo
4	Titular de Coordinación de Archivo	Administrativo

- **Homólogo a mandos medios (C):** Se integran con los puestos de código salarial 09, 10, 11, 12, 13 y 14, que conforman una unidad orgánica de mando a nivel de áreas, cuyos ocupantes son servidores públicos con responsabilidad de decisión local en coordinación, supervisión y ejecución de las atribuciones que le son conferidas por el área de su adscripción, en este grupo se tienen 24 puestos que a continuación se mencionan:

NÚM.	NIVEL DE PUESTOS	RAMA
1	Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género.	Administrativo
2	Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Administrativo
3	Titular de la Unidad de Control Presupuestal, Contabilidad y Finanzas.	Administrativo
4	Titular de la Unidad de Archivo e Informática.	Administrativo
5	Jefe de Departamento adscrito a la Unidad de Control Presupuestal, Contabilidad y Finanzas.	Administrativo
6	Coordinador de Defensores de lo Administrativo.	Jurisdiccional
7	3 Secretarios de Acuerdos de Sala Superior.	Jurisdiccional
8	Secretario de Acuerdos de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.	Jurisdiccional
9	4 Secretarios de Acuerdos adscritos a las Salas Unitarias.	Jurisdiccional
10	3 Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la Sala Superior.	Jurisdiccional
11	Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.	Jurisdiccional

NUM.	NIVEL DE PUESTOS	RAMA
12	4 Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las Salas Unitarias	Jurisdiccional
13	2 Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la Secretaría General de Acuerdos.	Jurisdiccional

- **Operativos (D):** Integran puestos de nivel salarial 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, cuyos ocupantes son servidores públicos que auxilian en el funcionamiento del órgano jurisdiccional y áreas administrativas del tribunal, con responsabilidad restringida a la ejecución y a los resultados señalados para el desempeño de sus actividades de supervisión, en esta categoría se tienen **66** puestos que a continuación se mencionan:

NUM.	NIVEL DE PUESTOS	RAMA
1	3 Defensores de lo Administrativo	Jurisdiccional
2	2 Actuarios adscritos a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior.	Jurisdiccional
3	1 Actuario adscrito a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas	Jurisdiccional
4	4 Actuarios adscritos a las Salas Unitarias.	Jurisdiccional
5	1 Titular del Área de Substanciación adscrito al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	Administrativo
6	1 Titular del Área de investigación, adscrito al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	Administrativo
7	1 Secretario Particular de Presidencia	Administrativo
8	5 Auxiliares Administrativos A, adscritos a la Dirección Administrativa, Unidad de Control Presupuestal y Finanzas y, a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales	Administrativo
9	2 Programadores Analistas	Administrativo
10	10 Oficiales Jurisdiccionales A	Jurisdiccional
11	3 Secretarías Mecnógrafas adscritas a la Sala Superior	Administrativo
12	3 Choferes adscritos a Presidencia y Dirección Administrativa.	Administrativo
13	1 Secretaria Mecnógrafa adscrita a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.	Administrativo
14	4 Secretarías Mecnógrafas adscritas a las Salas Unitarias.	Administrativo
15	1 Secretaria Mecnógrafa adscrita a la Coordinación de Defensores de lo Administrativo	Administrativo
16	1 Secretaria Mecnógrafa adscrita a la Dirección Administrativa.	Administrativo
17	1 Secretaria Mecnógrafa adscrita a la Presidencia.	Administrativo

NÚM.	NIVEL DE PUESTOS	RAMA
18	2 Auxiliares Administrativos B, adscritos a la Secretaría General de Acuerdos.	Administrativo
19	3 Auxiliares Administrativos B, adscritos a la Dirección Administrativa.	Administrativo
20	3 Oficiales Jurisdiccionales B, adscritos a Sala Superior.	Jurisdiccional.
21	2 Oficiales Jurisdiccionales B, adscritos a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.	jurisdiccional
22	4 Oficiales Jurisdiccionales B, adscritos a las Salas Unitarias.	Jurisdiccional
23	1 Oficial Jurisdiccional B, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos.	Jurisdiccional
24	3 Intendentes	Administrativo
25	2 Secretarios Auxiliares adscritos a Sala Superior.	Administrativo
26	1 Secretario Auxiliar, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos.	Administrativo
27	1 Secretario Auxiliar, adscrito a la Dirección Administrativa	Administrativo

TÍTULO V

CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS POR CÓDIGO SALARIAL

Es la numeración que permite identificar a cada puesto de acuerdo a la escala de percepciones ordinarias de conformidad con el Tabulador de Sueldos y Salarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

De esa forma, el código salarial es identificado con los dígitos 01 al 28, asignando al de mayor nivel el número 1 y así sucesivamente hasta llegar al número 28.

En el título anterior se describieron esos dígitos, mismos que abarcan:

- **Mandos superiores** (01, 02, 03 y 04)
- **Homólogo a mandos superiores** (05, 06, 07 y 08)
- **Homólogo a mandos medios** (09, 10, 11, 12, 13 y 14)
- **Operativos** (15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28)

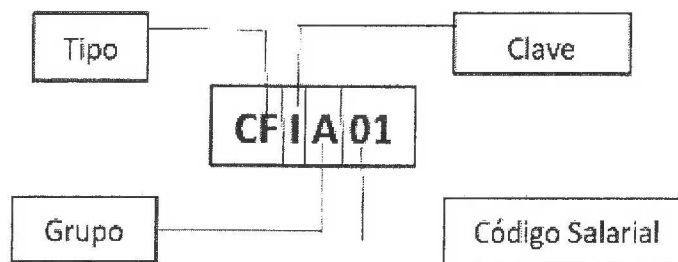
TÍTULO VI

INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE TIPO, CLAVE, GRUPO Y CÓDIGO SALARIAL (CÓDIGO DEL PUESTO)

Una vez descritos cada uno de los elementos de clasificación para la agrupación de los puestos autorizados para realizar funciones dentro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se describe a continuación la forma en que se integra el código del puesto, el cual está conformado por una estructura de cuatro caracteres alfanuméricos donde:

- Las dos primeras siglas corresponden al tipo de puesto (**CF**).
- El tercer carácter representa la clave del nivel de puesto (**I al XV**).
- El cuarto carácter refleja el grupo que corresponde al área y rama al que pertenece cada puesto (**A a la D**).
- El quinto carácter corresponde al código salarial del puesto (**01 al 28**).

Por ejemplo: El código del puesto del Magistrado Presidente es:



TÍTULO VII**TABLA CON DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL
CATÁLOGO DE PUESTOS**

Con base en lo anterior, a continuación se reproduce de forma íntegra, el catálogo de puestos de este tribunal, considerando los elementos a que se ha hecho alusión:

Nº	NIVEL	ÁREA	RAMA	TIPO	CLAVE	GRUPO	CÓDIGO SALARIAL	INTEGRACION DE CÓDIGO DE PUESTO
1	MAGISTRADO	PRESIDENCIA Y PRIMERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	I y II	A	01	CFIA01
2	MAGISTRADO	SEGUNDA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	III	A	02	CFIIIA02
3	MAGISTRADO	TERCERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	IV	A	02	CFIVA02
4	MAGISTRADO	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	JURISDICCIONAL	CF	V	A	03	CFVA03
5	MAGISTRADO	SALA UNITARIA 1	JURISDICCIONAL	CF	VI	A	04	CFVIA04
6	MAGISTRADO	SALA UNITARIA 2	JURISDICCIONAL	CF	VI	A	04	CFVIA04
7	MAGISTRADO	SALA UNITARIA 3	JURISDICCIONAL	CF	VI	A	04	CFVIA04
8	MAGISTRADO	SALA UNITARIA 4	JURISDICCIONAL	CF	VI	A	04	CFVIA04
9	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	JURISDICCIONAL	CF	VII	B	05	CFVIIB05
10	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ADMINISTRATIVO	CF	X	B	06	CFXB06
11	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	B	07	CFVIII07
12	COORDINADOR DE ARCHIVO	COORDINACIÓN DE ARCHIVO	ADMINISTRATIVO	CF	XI	B	08	CFXIB08
13	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO	ADMINISTRATIVO	CF	XII	C	09	CFXII09
14	TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	CF	XIV	C	09	CFXIV09
15	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS	UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS	ADMINISTRATIVO	CF	XIII	C	09	CFXIII09
16	TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO E INFORMÁTICA	UNIDAD DE ARCHIVO E INFORMÁTICA	ADMINISTRATIVO	CF	XV	C	09	CFXVC09

N°	NIVEL	ÁREA	RAMA	TIPO	CLAVE	GRUPO	CÓDIGO SALARIAL	INTEGRACIÓN DE CÓDIGO DE PUESTO
17	JEFE DE DEPARTAMENTO	UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS	ADMINISTRATIVO	CF	XIII	C	10	CFXIIIC10
18	COORDINADOR DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	CF	IX	C	11	CFIXC11
19	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA SUPERIOR	PRIMERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	II	C	12	CFIIC12
20	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA SUPERIOR	SEGUNDA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	III	C	12	CFIIIC12
21	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA SUPERIOR	TERCERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	IV	C	12	CFIVC12
22	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA UNITARIA	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	JURISDICCIONAL	CF	V	C	13	CFVC13
23	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA UNITARIA	SALA UNITARIA 1	JURISDICCIONAL	CF	VI	C	13	CFVIC13
24	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA UNITARIA	SALA UNITARIA 2	JURISDICCIONAL	CF	VI	C	13	CFVIC13
25	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA UNITARIA	SALA UNITARIA 3	JURISDICCIONAL	CF	VI	C	13	CFVIC13
26	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA UNITARIA	SALA UNITARIA 4	JURISDICCIONAL	CF	VI	C	13	CFVIC13
27	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	PRIMERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	II	C	14	CFIIC14
28	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	SEGUNDA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	III	C	14	CFIIIC14
29	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	TERCERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	IV	C	14	CFIVC14
30	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	JURISDICCIONAL	CF	V	C	14	CFVC14
31	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	SALA UNITARIA 1	JURISDICCIONAL	CF	VI	C	14	CFVIC14

N°.	NIVEL	AREA	RAMA	TIPO	CLAVE	GRUPO	CÓDIGO SALARIAL	INTEGRACION DE CÓDIGO DE PUESTO
32	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	SALA UNITARIA 2	JURISDICCIONAL	CF	VI	C	14	CFVIC14
33	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	SALA UNITARIA 3	JURISDICCIONAL	CF	VI	C	14	CFVIC14
34	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	SALA UNITARIA 4	JURISDICCIONAL	CF	VI	C	14	CFVIC14
35	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	JURISDICCIONAL	CF	VII	C	14	CFVIC14
36	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	JURISDICCIONAL	CF	VII	C	14	CFVIC14
37	DEFENSOR DE LO ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	CF	IX	D	15	CFIXD15
38	DEFENSOR DE LO ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	CF	IX	D	15	CFIXD15
39	DEFENSOR DE LO ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	CF	IX	D	15	CFIXD15
40	ACTUARIO	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	JURISDICCIONAL	CF	V	D	16	CFVD16
41	ACTUARIO	SALA UNITARIA 1	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	16	CFVID16
42	ACTUARIO	SALA UNITARIA 2	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	16	CFVID16
43	ACTUARIO	SALA UNITARIA 3	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	16	CFVID16
44	ACTUARIO	SALA UNITARIA 4	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	16	CFVID16
45	ACTUARIO	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	JURISDICCIONAL	CF	VII	D	16	CFVID16
46	ACTUARIO	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	JURISDICCIONAL	CF	VII	D	16	CFVID16
47	TITULAR DEL ÁREA DE SUBSTANCIACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ADMINISTRATIVO	CF	X	D	17	CFXD17
48	TITULAR DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ADMINISTRATIVO	CF	X	D	17	CFXD17
49	SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA	ADMINISTRATIVO	CF	I	D	18	CFID18
50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	19	CFVIID19
51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	19	CFVIID19
52	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS	ADMINISTRATIVO	CF	XIII	D	19	CFXIID19

N°	NIVEL	ÁREA	RAMA	TIPO	CLAVE	GRUPO	CÓDIGO SALARIAL	INTEGRACION DE CÓDIGO DE PUESTO
53	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	CF	XIV	D	19	CFXIVD19
54	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	CF	XIV	D	19	CFXIVD19
55	PROGRAMADOR ANALISTA	UNIDAD DE ARCHIVO E INFORMÁTICA	ADMINISTRATIVO	CF	XV	D	20	CFXVD20
56	PROGRAMADOR ANALISTA	UNIDAD DE ARCHIVO E INFORMÁTICA	ADMINISTRATIVO	CF	XV	D	20	CFXVD20
57	OFICIAL JURISDICCIONAL A	PRIMERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	II	D	21	CFIID21
58	OFICIAL JURISDICCIONAL A	SEGUNDA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	III	D	21	CFIIID21
59	OFICIAL JURISDICCIONAL A	TERCERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	IV	D	21	CFIVD21
60	OFICIAL JURISDICCIONAL A	TERCERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	IV	D	21	CFIVD21
61	OFICIAL JURISDICCIONAL A	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	JURISDICCIONAL	CF	V	D	21	CFVD21
62	OFICIAL JURISDICCIONAL A	SALA UNITARIA 1	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	21	CFVID21
63	OFICIAL JURISDICCIONAL A	SALA UNITARIA 2	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	21	CFVID21
64	OFICIAL JURISDICCIONAL A	SALA UNITARIA 3	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	21	CFVID21
65	OFICIAL JURISDICCIONAL A	SALA UNITARIA 4	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	21	CFVID21
66	OFICIAL JURISDICCIONAL A	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	JURISDICCIONAL	CF	VII	D	21	CFVIID21
67	SECRETARIA MECANOGRFA SALA SUPERIOR	PRIMERA PONENCIA	ADMINISTRATIVO	CF	II	D	22	CFXIID22
68	SECRETARIA MECANOGRFA SALA SUPERIOR	SEGUNDA PONENCIA	ADMINISTRATIVO	CF	III	D	22	CFXIIVD22
69	SECRETARÍA MECANOGRFA SALA SUPERIOR	TERCERA PONENCIA	ADMINISTRATIVO	CF	IV	D	22	CFXIVD22
70	CHOFER	PRESIDENCIA	ADMINISTRATIVO	CF	I	D	23	CFID23
71	CHOFER	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	23	CFVIIIID23
72	CHOFER	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	23	CFVIIIID23

N°	NIVEL	AREA	RAMA	TIPO	CLAVE	GRUPO	CÓDIGO SALARIAL	INTEGRACION DE CÓDIGO DE PUESTO
73	SECRETARIA MECANÓGRAFA	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRATIVO	CF	V	D	24	CFVD24
74	SECRETARIA MECANÓGRAFA	SALA UNITARIA 1	ADMINISTRATIVO	CF	VI	D	24	CFVID24
75	SECRETARIA MECANÓGRAFA	SALA UNITARIA 2	ADMINISTRATIVO	CF	VI	D	24	CFVID24
76	SECRETARIA MECANÓGRAFA	SALA UNITARIA 3	ADMINISTRATIVO	CF	VI	D	24	CFVID24
77	SECRETARIA MECANÓGRAFA	SALA UNITARIA 4	ADMINISTRATIVO	CF	VI	D	24	CFVID24
78	SECRETARIA MECANÓGRAFA	COORDINACIÓN DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	CF	IX	D	24	CFIXD24
79	SECRETARIA MECANÓGRAFA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	24	CFVIID24
80	SECRETARIA MECANÓGRAFA	PRESIDENCIA	ADMINISTRATIVO	CF	I	D	24	CFID24
81	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	ADMINISTRATIVO	CF	VII	D	25	CFVIID25
82	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	ADMINISTRATIVO	CF	VII	D	25	CFVIID25
83	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	25	CFVIID25
84	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	25	CFVIID25
85	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	25	CFVIID25
86	OFICIAL JURISDICCIONAL B	PRIMERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	II	D	26	CFIID26
87	OFICIAL JURISDICCIONAL B	SEGUNDA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	III	D	26	CFIID26
88	OFICIAL JURISDICCIONAL B	TERCERA PONENCIA	JURISDICCIONAL	CF	IV	D	26	CFIVD26
89	OFICIAL JURISDICCIONAL B	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	JURISDICCIONAL	CF	V	D	26	CFVD26
90	OFICIAL JURISDICCIONAL B	SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	JURISDICCIONAL	CF	V	D	26	CFVD26
91	OFICIAL JURISDICCIONAL B	SALA UNITARIA 1	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	26	CFVID26
92	OFICIAL JURISDICCIONAL B	SALA UNITARIA 2	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	26	CFVID26
93	OFICIAL JURISDICCIONAL B	SALA UNITARIA 3	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	26	CFVID26

Nº	NIVEL	ÁREA	RAMA	TIPO	CLAVE	GRUPO	CÓDIGO SALARIAL	INTEGRACIÓN DE CÓDIGO DE PUESTO
94	OFICIAL JURISDICCIONAL B	SALA UNITARIA 4	JURISDICCIONAL	CF	VI	D	26	CFVID26
95	OFICIAL JURISDICCIONAL B	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	JURISDICCIONAL	CF	VII	D	26	CFVID26
96	INTENDENTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	27	CFVIID27
97	INTENDENTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	27	CFVIID27
98	INTENDENTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	27	CFVIID27
99	SECRETARIO AUXILIAR	PRIMERA PONENCIA	ADMINISTRATIVO	CF	II	D	28	CFIID28
100	SECRETARIO AUXILIAR	SEGUNDA PONENCIA	ADMINISTRATIVO	CF	III	D	28	CFIID28
101	SECRETARIO AUXILIAR	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	ADMINISTRATIVO	CF	VII	D	28	CFVID28
102	SECRETARIO AUXILIAR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CF	VIII	D	28	CFVIID28

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo para su conocimiento en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

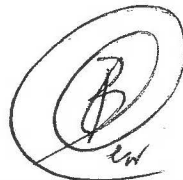
Así lo emitió el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, integrado por los Magistrados Dr. Jorge Abdo Francis como Presidente, Mtro. Rurico Domínguez Mayo y M. en D. Denisse Juárez Herrera, ante la Lic. Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos, que certifica y da fe.

DR. JORGE ABDO FRANCIS
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. RURICO DOMÍNGUEZ MAYO
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR



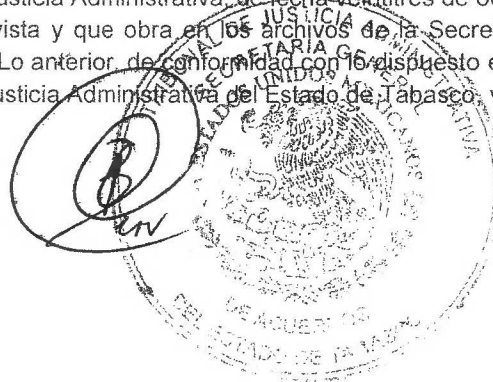
M. EN D. DENISSE JUÁREZ HERRERA
MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR

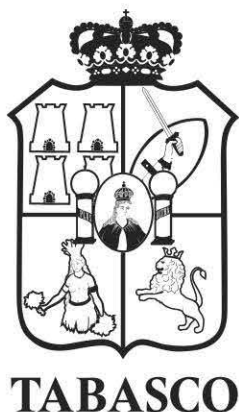


LIC. BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Estas firmas corresponden al Acuerdo General S-S/009/2019, aprobado en la XL sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

La Suscrita licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado: **CERTIFICA** que la presente copia constante de nueve (09) fojas útiles por ambos lados, son fiel y auténtica reproducción de su original, del Acuerdo General S-S/009/2019 por el que se expide el Catálogo General de Puestos de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; aprobado por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, en XL Sesión Ordinaria del Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa, de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, que tuvo a la vista y que obra en los archivos de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 fracción VIII, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, vigente.





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: EPf95kC7/84t06eg3bMp0ZsQIWiaVP+IAqqJt1U5tkqbgbcctc0fN5WchD270EjHXDXrABnn22zIZYeY1BdY/T/n01r2ybBI60xBHGYc4CocT4GCJhV9nS6bAmmGUW/YBHktXP85ktSCU0XRjwu4H0O4GUNBSPUvifg93Alg8/AHhmgZHT2uMpKJMsyHnGaLNKJUjnTvi7Ey51odN1bTvA4e5jAnaRK1kyHeHRUcArWOHRcxeVX/KKOQGxHGmnrdeJWN3lgh009hYwCTvmV3DV5KtU/y8Z3dOx9igzLmysSX8mMuaLonMB7z38hE854VDjhpIFvqT19bKm1tMuv5A==